



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICA**

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 008 N° 055-2026

Quito, 15 de Mayo de 2026

Dr.

Patricio Héctor Aurelio Espinosa Del Pozo

RECTOR

Presente. –

De mi consideración:

En sesión ordinaria del 13 de mayo de 2026, se conoció y analizó el Oficio Nro. UCE-DGF-2026-1472-O, determinando entre otros aspectos que de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador Art. 12 que indica: “Conformación del patrimonio: El patrimonio de la Universidad Central del Ecuador está constituido por: (...) n.- La participación en los beneficios de empresas públicas universitarias y otras en las que tenga algún tipo de asociación; (...)” **y ante la negativa expresa del GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA de la Universidad Central del Ecuador, de proporcionar información financiera a este órgano colegiado**, la Comisión Económica Permanente con (6) votos favorables y sin abstenciones **RESOLVIÓ**:

*Ante el **incumplimiento** de lo resuelto por Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria permanente de 20 de mayo de 2025, y reinstalada el 27 de mayo de 2025, en Resolución RHCU. SO.14 No. 0137-2025 de fecha 27 de mayo de 2025, con el Asunto: Pedido de información a la Empresa Pública de Bienes y Servicios, mediante la cual, “(...) resolvió: Solicitar al **señor Gerente de la Empresa de Bienes y Servicios UCE PROYECTOS E.P (UCE PROYECTOS E.P)**, el informe de ejecución presupuestaria del año 2024 y la planificación presupuestaria para el 2025 de dicha Empresa. Este informe deberá presentarse para la siguiente sesión de este Máximo Órgano Colegiado (...)”.*

*Adicionalmente, el incumplimiento de lo Resuelto por la Comisión Económica en **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 007 N° 043-2026** de proporcionar información referente a la ejecución presupuestaria del año 2025; la planificación presupuestaria para el 2026; estados de los balances actualizados; ingresos, egresos; y, estados financieros en los años 2024; 2025; y, 2026 de la **Empresa Pública de Bienes y Servicios UCE PROYECTOS E.P (UCE PROYECTOS E.P)**.*

*Se insta al señor Rector disponer al Gerente de la Empresa de Bienes y Servicios UCE PROYECTOS E.P (UCE PROYECTOS E.P) se proporcione al Honorable Consejo Universitario y a esta Comisión Económica, la información solicitada en la **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 007 N° 043-2026**.*

Atentamente.

Mgs. Roberto Rivadeneira Jaramillo
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS EN CALIDAD DE DELEGADO DEL
SEÑOR RECTOR, OFICIO NO. R-0692-2026 DE
4 DE MAYO DE 2026.

Dr. Walter Enríquez Vásquez
PROCURADOR
SECRETARIO COMISIÓN ECONÓMICA